

PRESUPUESTO SUNAT 2024 (Tercer Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2024 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia N° 263-2023/SUNAT.

En el Nivel Institucional: en el tercer trimestre mediante la R.S. 152-2024/SUNAT, se aprobó la incorporación de recursos en el presupuesto del año 2024 de la SUNAT, el cual, fue autorizado mediante D.S. N° 136-2024-EF por el Ministerio de Economía y Finanzas; ésta modificación se efectuó en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el tercer trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 116, 123, 131, 137 v 155-2024-SUNAT/8H0000.

El Presupuesto Institucional Modificado al tercer trimestre para el Año Fiscal 2024, se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
I	INGRESOS	
	Saldo de Balance - ROOC	4,097,468
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - BID	36,460,086
	TOTAL INGRESOS	40,557,554
II	EGRESOS	
	Gasto Corriente	2,253,505,247
	Gasto de Capital	351,671,184
	Servicio de la Deuda	9,113,005
	TOTAL EGRESOS	2,614,289,436